

APRUEBA TRATO DIRECTO POR UNICO PROVEEDOR PARA CONTRATAR CURSO "SISTEMA DE INFORMACION Y CONTROL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO (SIAPER)".

Huépil, 18 de enero de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 168 /2016.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida con Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006.
2. El presupuesto aprobado para educación por Decreto Alcaldicio N° 3255, del 30 de diciembre de 2015.
3. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
4. El Decreto Alcaldicio N° 54 de fecha 04 de enero de 2016 que delega autorización de firmas en la persona de la Administradora Municipal.
5. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. Lo dispuesto en el artículo 8°, letra d) de la ley 19.886 sobre Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa de suministros y prestación de servicio del reglamento.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar el Curso "SISTEMA DE INFORMACION Y CONTROL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO (SIAPER)" para funcionaria del Departamento de Educación: Encargada de Personal del DAEM, Sra. Helenia Katya Osses Gangas; que será dictado en la ciudad de Viña del Mar, los días 21 y 22 de enero del presente año.
2. La oferta del Proveedor GESTION PUBLICA CONSULTORES LIMITADA, RUT [REDACTED] quien es el único proveedor que ofrece este servicio, como consta en certificado adjunto.
3. La posibilidad de contratar los servicios señalados en el punto N° 1 de los considerando al proveedor GESTION PUBLICA CONSULTORES LIMITADA, RUT [REDACTED] por ser quien dicta el curso solicitado.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** trato directo por único proveedor para la contratación de Curso "SISTEMA DE INFORMACION Y CONTROL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO (SIAPER)" para funcionaria del Departamento de Educación: Encargada de Personal del DAEM, Sra. Helenia Katya Osses Gangas; que será dictado en la ciudad de Viña del Mar, los días 21 y 22 de enero del presente año, al proveedor GESTION PUBLICA CONSULTORES LIMITADA, RUT [REDACTED] por un monto de \$ 320.000.- valor exento (trescientos veinte mil pesos) por ser el único proveedor que ofrece el servicio solicitado.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22.11.002 del Presupuesto Vigente de Educación. FAEP 2015
3. Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE


KAREN ZUNIGA MARTINEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)
- Archivo